

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de septiembre de dos mil quince, en la instalación cuyo titular era **Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Dña. [REDACTED] veterinarios de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La inspección fue acompañada por D. [REDACTED] de la unidad técnica de protección radiológica GDES.

Con fecha 1 de julio de 2003 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1337.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:



### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de dos equipos móviles de radiología veterinaria:
  - Firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y número de serie 02 56 817, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125 kv, que alimenta un tubo de la firma [REDACTED] número de serie 65918-2N. \_\_\_\_\_
  - Firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie PK11511, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 115 kv, que alimenta un tubo de la misma firma y mismo número de serie. \_\_\_\_\_
- Los equipos están almacenados en la sala de curas y se utilizan en dicha sala, en el quirófano colindante o en el exterior. El disparo se realiza utilizando el cable de longitud superior a 2 metros. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de señalización gráfica como zona controlada según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, delantales, guantes y protector de tiroides, emplomados. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de julio de 2015 no presentan incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_
  - Disponen asimismo de un dosímetro de área, ubicado junto al disparador del equipo cuando va a ser utilizado. Las lecturas procesadas mensualmente por la firma [REDACTED] hasta el mes de julio de 2015 no presentan incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_
- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 22 de diciembre de 2014 son correctos. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de 3 acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. \_\_\_\_

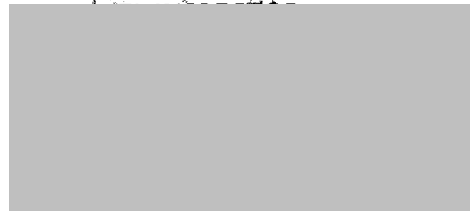
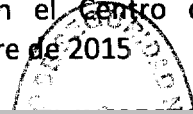


- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través de la empresa [REDACTED] \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 1 de julio de 2003 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1337. \_\_\_\_\_
- Con fecha 4 de noviembre de 2008 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la modificación por cambio de titular y ampliación de un equipo de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La empresa titular de la instalación es Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A., siendo la empresa gestora [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción y posteriores modificaciones, pruebas de aceptación de los equipos y declaración de conformidad de marcado CE. \_\_\_\_\_
- Disponen de registro informático donde se reflejan las exploraciones realizadas, siendo la carga de trabajo de 15 exploraciones mensuales aproximadamente. \_\_\_\_\_
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizada por la UTPR [REDACTED] con fecha 22 de diciembre de 2014, cuyos resultados son correctos. \_\_\_\_\_
- Está definido e implantado el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad de la instalación. \_\_\_\_\_
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 23 de marzo de 2015. \_\_\_\_\_
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 29 de septiembre de 2015



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o renaros al contenido del Acta.



Fdo



En Valencia a 5 de Octubre de 2015